



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 26, n° 92 (enero-marzo), 2021, pp. 89-102
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Análisis de la recepción de las ideas foucaultianas en la discusión sobre drogas en Chile

Analysis on the reception of Foucauldian ideas in the discussion about drugs in Chile

Yerko MANZANO VENEGAS

<https://orcid.org/0000-0002-8467-7232>

yerko.manzano@uach.cl

Instituto de Filosofía, Universidad Austral de Chile

Ma. Karina LOZIC PAVEZ

<https://orcid.org/0000-0003-3564-3543>

mklozic@gmail.com

University College London.

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4404351>

RESUMEN

En el presente texto proponemos un análisis de la recepción del pensamiento de Foucault en la discusión académica sobre las drogas en Chile. Sistematizamos una serie de artículos que configuran una aproximación genealógica-arqueológica al problema. Destacamos el horizonte biopolítico que introduce a alcohólicos, toxicómanos y traficantes como amenazas a corregir y controlar, y la securitización del fenómeno en término de riesgo. Luego, discutimos estudios que utilizan nociones foucaultianas para iluminar fenómenos como el narcotráfico, la estigmatización de los consumidores, y las representaciones de interventores. Finalmente, ofrecemos un balance de la recepción de esta discusión y puntualizamos desafíos para enriquecerla.

Palabras clave: Foucault; drogas; Chile; poder; biopolítica.

ABSTRACT

In the present text we propose an analysis of the reception of Foucault's thought in the academic discussion regarding the drug problem in Chile. We systematized a series of articles that make up a genealogical-archaeological approach to the problem. We highlight the biopolitical horizon that introduces alcoholics, drug addicts and traffickers as threats to correct and control, and the securitization of the phenomenon in terms of risk. Then, we discuss studies that use Foucault's notions to illuminate drug trafficking, consumer stigmatization, and representations of interventors. Finally, we offer a balance of the reception of this discussion and we point out challenges to enrich it.

Keywords: Foucault; drugs; Chile; power; biopolitics.

Recibido: 28-08-2020 ● Aceptado: 25-11-2020



INTRODUCCIÓN

El así llamado “problema de las drogas”, se ha vuelto uno de los arquetipos de los “problemas sociales” de nuestro tiempo (Seddon, 2010; 2016). Lo anterior se debe, probablemente, a una serie de elementos heterogéneos: su carácter globalizado, las complejas redes de producción y distribución que supone el narcotráfico, su relación con el mercado blanco, la intensificación de los placeres, y a la vez, lo riesgoso de su consumo, la presentación que hacen de estas sustancias los medios masivos de comunicación, el combate contra las drogas en términos estatales, las certezas que han ido variando en los últimos cien años en su formulación como problema científico y a raíz de su doble condición ilegal/patológica como problema médico y social. En ese contexto, y como ha sido constatado en múltiples ocasiones (Saviano, 2014; Tatarsky, 2002; Seddon, 2010), las políticas prohibicionistas y la “guerra contra las drogas” han sido descritas como unas de las acciones gubernamentales coordinadas menos exitosas de las últimas décadas, diagnóstico del cual Chile no está exento (Gaete, 2007; Riquelme y Barriga, 2015).

La importancia del “problema de las drogas”, no solo se ve reflejado en la cobertura mediática y la intervención política, también ha supuesto un inmenso campo de trabajo teórico y académico donde disciplinas como la medicina, la sociología, la psicología, la psiquiatría, la antropología, la economía, la criminología, etc., han dedicado no pocos esfuerzos en abordar el fenómeno, tanto en sus efectos individuales como en sus dimensiones sociohistóricas. En esa línea, algunos estudios en el campo de las ciencias sociales, la historia y la filosofía han demostrado cierta “disidencia”, levantándose como espacios críticos a la hora de tematizar las drogas en un panorama ampliamente dominado por perspectivas médicas, científicas, y en general, alineadas con la institucionalidad y sus márgenes de acción epistemológica y discursiva. Del diagnóstico sobre el estado de la investigación sobre drogas en Chile, dan cuenta trabajos como el de Quiroga y Villatoro (2003) quienes señalan que, especialmente en cuanto al desarrollo teórico, la investigación en drogas chilena se encuentra carenciada, lo que se traduce en importantes mermas para las posibilidades críticas a la hora de pensar el fenómeno (Gaete, 2007).

Especialmente en el contexto anglosajón, algunas de esas “lecturas críticas”, han estado influidas por el pensamiento de Michel Foucault, autor que si bien dedicó un trabajo más “lateral” que sistemático a las drogas, ha servido de inspiración metodológica y teórica a la hora de problematizar el fenómeno (Seddon, 2006; 2007; 2010; 2016; Boothroyd, 2006; Rose y Abi-Rached, 2017; Friedman y Alicea, 2001; Bourgois, 2000; Bull, 2008; Fraser y Valentine, 2008). Incluso, en 2009 Helen Kane publicó un breve “estado de la cuestión”, sobre la influencia de Foucault en los estudios sobre terapias de mantenimiento para consumidores institucionalizados titulado: *Foucault on methadone: Beyond biopower*. Constatando cómo, los conceptos de normalización, gestión gubernamental, biopolítica y tecnologías del sí mismo, han calado en la literatura académica antes referida. Es en ese contexto, donde proponemos contribuir a la discusión sobre el problema de las drogas, visualizando el fenómeno desde las investigaciones chilenas que recogen el pensamiento del filósofo de Poitiers, es decir, este texto apunta por un lado, a dar cuenta de la recepción foucaultiana en estudios sobre drogas en Chile, a la vez que permite iluminar distintas aristas de la situación chilena en cuanto a drogas poniendo énfasis en dimensiones como la criminalización del consumo y el tráfico, la securitización como estrategia gubernamental, la patologización de los consumidores, y la historización en clave genealógica y biopolítica de las relaciones entre conocimiento y poder, que en un lapso de aproximadamente cien años han delineado nuestras experiencias con las drogas como las entendemos actualmente.

A continuación, vamos a presentar distintas dimensiones del problema sobre drogas en Chile (desde la discusión académica) teniendo como eje ciertas nociones foucaultianas presentes en los textos y agrupadas, más que temáticamente, por la recepción de algunos elementos teóricos y metodológicos claves en el trabajo del filósofo francés. En concreto: i) proponemos la lectura de una serie de artículos de orientación histórica que permiten configurar una breve aproximación genealógica-arqueológica al problema. En ella se destaca el horizonte biopolítico donde se introduce al alcohólico y el toxicómano como sujetos a corregir, al traficante como amenaza a controlar, y la progresiva securitización del fenómeno drogas en término de cálculo y riesgo; ii) los siguientes puntos se tratan más bien de problematizaciones donde estudios de distintas disciplinas utilizan nociones foucaultianas para iluminar problemas como el narcotráfico, la estigmatización de los consumidores, y las representaciones de los interventores en materia de consumo de drogas. En ese marco, agrupamos dichas reflexiones a partir de las ideas: relaciones de saber-poder, poder disciplinar y panoptismo,

biopolítica, y securitización; y iii) por último, ofrecemos una suerte de balance en términos de los desafíos que las ideas foucaultianas pueden abrir a la reflexión sobre drogas en Chile.

HISTORIZANDO LAS DROGAS EN CHILE: APUNTES GENEALÓGICOS PARA LA DISCUSIÓN

Hace aproximadamente cien años las experiencias con drogas en Chile sufrieron una serie de transformaciones como “objeto de estudio” científico-médico, y campo de intervención económica, legal-penal y gubernamental. Lo anterior se inscribió en el paradigma higienista de finales del siglo XIX que se propuso como estrategia cumplir un profundo proceso de medicalización donde, problemas sociales se transformaron progresivamente en asuntos médicos o patológicos, abarcando la gestión del espacio urbano, las habitaciones populares y, sobre todo, el cuerpo y la conducta de los individuos. Así, en el despliegue del siglo XIX los procesos biológicos de la población se convirtieron en preocupación de gobierno (Illanes, 2002; Carrasco, 2015; Becerra, 2018), destruyendo focos epidémicos, evitando su propagación e intentando disminuir su intensidad (Puga, 1891), en un esfuerzo modernizante que luchaba a la vez, por controlar “miasmas y pestilencias” junto con los peligros sociales de conductas como la prostitución y el alcoholismo (Becerra, 2018).

En esa línea, a finales del siglo XIX, comienza una cruzada contra el alcoholismo como problema de salud pública, o directamente como enfermedad social. De eso dan cuenta las ideas del médico Wenceslao Díaz, quién en 1875 vincula las enfermedades de hígado con las condiciones ambientales chilenas y el exceso de bebidas alcohólicas, y sólo nueve años después el psiquiatra y político Augusto Orrego Luco pone en relación el consumo de bebidas alcohólicas con otro tipo de enfermedad, una que afecta las costumbres del mundo popular y se traduce en una “merma del vigor de la nación”. Lo anterior es sólo un ejemplo de un amplio panorama en términos de saber que marcó la problematización del alcoholismo en Chile, y de la que dan cuenta numerosas publicaciones en la *Revista Médica de Chile* desde finales del siglo XIX. En dicho espacio académico, circularon ideas entorno a la demencia, la parálisis general causada por el alcohol, y en igual medida, a la degeneración de la raza, la destrucción de la inteligencia, el sentido moral y la perversión de los instintos (Becerra, 2018). La vinculación entre el alcohol y las teorías de la degeneración importadas desde Francia (no sin ciertas adecuaciones) ya estaban establecidas en la discusión de la época, apuntando al alcohólico como afectado en sus células reproductivas trayendo descendencias desviadas del desarrollo sano y normal, siendo puerta de entrada, en términos hereditarios, de “raquitismo nervioso”, “niños flacos, enfermizos, debilitados en extremo”, que se desarrollarían hasta llegar a ser lunáticos, epilépticos, histéricos, hipocondríacos, dipsómanos o criminales (Sánchez, 2014). En suma, la herencia aparece como causa explicativa de una serie de anormalidades y también de una constitución psíquica predispuesta al vicio (Becerra, 2009).

Ahora, en términos de la relación entre elementos científicos y penales, la primera ley de alcoholes de Chile ordenó en 1902 crear un anexo en la Casa de Orates llamado Asilo de Temperancia, espacio establecido para quienes hubiesen sido castigados cuatro veces por ebriedad. A su vez, en 1909, el alcoholismo ya era considerado una de las tres grandes causas de “enajenación mental” de la época, junto con los excesos venéreos, y los sentimientos y pesares (Becerra, 2018; Camargo y Ried, 2019), introduciéndose la idea de las “locuras tóxicas” donde el alcoholismo ebrioso junto con el cocainismo, la morfomanía, la opiomanía, el eterismo y la pelagra, aparecen como causa de delirios, neurosis y demencias (Becerra, 2009).

Así, sobre los cimientos científico-médicos, morales, epistémicos, institucionales, penales y arquitectónicos ya levantados para enfrentar al sujeto alcohólico, es que se intervino sobre el toxicómano, añadiendo un nuevo contingente de desviados a los discursos y las prácticas normalizadoras, o como lo planteó Becerra (2009), la figura del alcohólico fue “el hermano mayor” del toxicómano en tanto la embriaguez producida por las bebidas fue una de las primeras prácticas de ebriedad medicalizadas permitiendo entrar a la psiquiatría en el ámbito de la dieta de las personas. De esa forma, desde finales del siglo XIX comenzamos a asistir al uso del término “abuso de drogas” para referir a cualquier relación extra médica con sustancias como la morfina, el opio o la cocaína, relación que fue entrando progresivamente en terreno de intervención médica. Esto supuso tensas

relaciones con descubrimientos revolucionarios, a saber, la morfina y la cocaína habían demostrado gran utilidad para cirugías y dolores en general, a la vez que se comienza a uniformar la idea de peligrosidad de dichas sustancias en contextos extrainstitucionales, es decir, se estableció el uso “de vehículos de ebriedad como patología a partir de la noción de que cualquier uso no médico de drogas es ‘abuso’” (Becerra, 2009, p.2). En esa línea, algunas de las primeras estrategias contra la toxicomanía fue la suscripción chilena a la Convención Internacional del Opio de 1912 y en 1936, a la Convención sobre Restricción del Tráfico Ilícito de Drogas en Ginebra, comenzando a desarrollarse campañas para el control del consumo de estas sustancias y, por sobre todo, la criminalización de los circuitos de obtención de drogas por fuera del estamento médico. Lo importante, era establecer el gobierno de los estupefacientes bajo el control exclusivo del gremio de los galenos. Por ejemplo, la revista *La Farmacia Chilena* advertía del peligro para la sociedad de las drogas y la necesidad de aislamiento y atención institucional para los viciosos y toxicómanos. Más allá de la toxicomanía como problema sanitario, se desplegaron dispositivos disciplinares como la denuncia obligatoria y la reclusión forzosa en los sanatorios ya abiertos para los alcohólicos, y en 1939, bajo el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, se presentó el primer cuerpo legal que considera el uso de drogas como categoría (Becerra, 2018).

Distintas clasificaciones nos muestran cómo el sujeto toxicómano fue ambiguamente definido entre lo moral, médico y legal. Encontramos descripciones de opiómanos y morfinómanos como personas sin sentimiento de deber, responsabilidad y honor, a la vez que, de aspecto pálido, pupilas contraídas, envejecimiento rápido e impotencia sexual. Mientras que los cocainómanos se vuelven egoístas, intolerantes y agresivos en conflicto constante con la sociedad (Camargo y Ried, 2019). Lo anterior se tradujo en una serie de cambios centrados en reglamentar sanitariamente la venta y el suministro de drogas frente a la preocupación por los vacíos legales en las cadenas de distribución. A este problema económico-administrativo se le sumó la denuncia forzosa como forma de individualizar la intervención sobre el cuerpo del consumidor, permitiendo el control y el alejamiento de los toxicómanos para con el resto de la sociedad. La Casa de Orates se convirtió en un espacio que los bebedores terminaron por compartir con los toxicómanos, consolidando a los usuarios de drogas como enfermos, definiendo síntomas, explicando causas, generando categorías diagnósticas y proponiendo modelos de clasificación. Por último, a la denuncia forzosa, la internación obligatoria, el aislamiento social y la reeducación de las conductas, se sumaron las terapias farmacológicas para la sustitución de los tóxicos (Becerra, 2018).

En la década de 1920 el control de las drogas estaba en manos de una institución llamada Inspección de Boticas, la que, debido a su falta de personal, atribuciones y al estar amparada bajo el código sanitario de 1918, que no contaba con infracciones para controlar drogas, era evaluada como poco efectiva (Camargo y Ried, 2019). En ese escenario, la toxicomanía comienza a salir del territorio exclusivo del control médico y empieza a aparecer como vinculada a otra serie de problemas, aquellos que se asocian al intercambio comercial entre distintos países y a la infiltración de vicios extranjeros. Junto a la figura del toxicómano, se comienza a dibujar el narcotraficante, dotando de una nueva dimensión al fenómeno de las drogas: a la patologización del consumo, la exclusión e intervención sobre el toxicómano, se le suma una nueva gestión de carácter securitario, la que no cesará de reforzarse hasta nuestros días, incluso opacando los “riesgos” sanitarios tan característicos de las descripciones de principios del siglo XX.

El problema del tráfico, en principio, fue vinculado a un proceso internacional. La manía del opio, la morfina y la cocaína fueron entendidas como hábitos importados, pero desde luego, lo importado no eran sólo los hábitos, sino que también las sustancias mismas. De ahí que la reacción inicial fuese el control de los “extranjeros indeseables”: los chinos y el opio, los bolivianos y peruanos y la cocaína (Camargo y Ried, 2019), o como señala Becerra (2009, p.10):

El uso de embriagantes es puesto en su origen en lugares exteriores a Occidente. La imagen del oriental fumando chandoo y el andino mascando coca (...) [nos hablan de] una enfermedad proveniente de tierras lejanas, ajenas a Occidente y propia de pueblos inferiores o primitivos en el relato del progreso. Estas razas contagiarán sus costumbres a las razas sanas de Occidente.

A lo que asistimos, fue a la construcción discursiva dentro de dispositivos gubernamentales del toxicómano como sujeto a corregir y el traficante como amenaza a controlar. Ya entrados en la década del 40' del siglo pasado, la figura del toxicómano y el traficante se presentaban como bastante indiferenciadas, y en los 50's las autoridades sanitarias se conjugaron con las policiales para combatir el tráfico de estupefacientes dando origen, una década después, a la BEJA – Brigada de Represión del Tráfico de Estupefacientes y Juegos de Azar (Camargo y Ried, 2019). Y en la misma línea, en 1954 se estableció la ley 11.624, “De Estados Antisociales”, agrupando a los toxicómanos junto a los alcohólicos, vagabundos, ladrones y homosexuales, dotando de mayor densidad normativa la discusión de finales del siglo XIX y principios del XX sobre los toxicómanos como sujetos a intervenir por instituciones y agentes normalizadores (Becerra, 2009; Camargo y Ried, 2019).

La década de los 80's fue cuando en Chile, al igual que en otros puntos del mundo occidental, se consolidó la construcción social del problema de las drogas primariamente en su dimensión securitaria, avanzando en el fortalecimiento institucional, el aumento de la inversión pública y la cobertura programática. Así, el problema de las drogas se entiende, como representante de una doble “monstruosidad”, la que se asocia al sujeto adicto en su individualidad y a la amenaza de disolver el orden social en términos de seguridad pública y moral, articulándose la peligrosidad tóxica como propiedad del objeto (droga) y como efecto social. En esa línea, aparece otra dualidad ambigua. Si a principios del siglo XX el sujeto toxicómano se comenzó a abordar patológica y criminalmente, en los años ochenta se suma la figura de los “sujetos en riesgo” y “sujetos de riesgo” siendo la droga, en términos de consumo y tráfico, una línea tendida entre ambas categorías (Sepúlveda y Drove, 2015). Ya en los 90' es relevante la aparición de instituciones como el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (llamado por sus siglas simplemente CONACE), poniendo el acento en las consecuencias de las drogas, especialmente en la juventud, para la convivencia social, el bienestar de las personas, las bases culturales, económicas y políticas de la sociedad, con claro énfasis en las relaciones supuestamente causales entre consumo de droga y delito, asumiendo incluso como tema pendiente “contar con información sobre las consecuencias sanitarias del consumo de drogas ilícitas” (CONACE, 2011).

Según Sepúlveda y Drove (2015) estas narrativas del riesgo ofrecen simultáneamente promesa y justificación a las técnicas para regular el comportamiento de los jóvenes en términos de una disposición futura y deseable para ellos. En ese escenario, las drogas ya no son vistas primariamente como un problema médico, sino que más bien, nos recuerda a lo que a principios del siglo XX se describió como una “merma del vigor de la nación” siendo obstáculo para una juventud activa que se autorrealiza en decisiones de “calidad” de las cuales cada individuo es responsable. Vemos un desplazamiento epistémico que cuestiona el saber médico como hegemónico e introduce los cálculos de riesgo tendientes a las poblaciones.

En esa misma línea, en 2005, se promulga la ley 20.084 de “responsabilidad penal adolescente”, la que introduce la idea de las sanciones accesorias. Éstas, independiente de la decisión dispuesta por el juez, añade (si la situación lo amerita), el tratamiento obligatorio de rehabilitación por consumo de alcohol y drogas en términos de atención psiquiátrica, psicológica y social para el menor en cuestión y su familia. Con respecto a dicho problema, Carrasco (2015) destaca cómo el entramado de técnicas, programas de gobierno, saberes, instituciones, etcétera, comienza a configurar un nuevo sujeto de intervención: “el joven infractor de ley”, figura donde las dimensiones patológicas, pero, por sobre todo criminales, se vinculan causalmente con el fenómeno de la droga, siendo la “rehabilitación por consumo problemático de sustancias” uno de los núcleos de intervención estatal. Dicho proceso, da cuenta de dispositivos que, más allá de patologizar, criminalizar, excluir y normalizar al sujeto consumidor de drogas, avanzan en la gestión del crimen dentro de lo “probable y tolerable”, orientando las condiciones en las que dichos sujetos podrían tener conductas aceptables, las que deben ser potenciadas, o lo que desde la perspectiva del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (actualmente SENDA, ex CONACE), se traduciría en el desarrollo de “competencias”. En suma, vemos como la gestión del problema, asume características securitarias.

CONCEPTOS FOUCAULTIANOS Y LA INVESTIGACIÓN SOBRE DROGAS EN CHILE

La recepción del pensamiento de Michel Foucault en la discusión chilena sobre drogas, no sólo se ve reflejada en investigaciones que, siguiendo sus procedimientos metodológicos, se acercan a lo arqueológico o genealógico desde una perspectiva histórica. Hay también, todo otro campo de estudios que más bien se valen de ciertos conceptos, tales como: relaciones de poder, biopolítica, poder disciplinar, panoptismo y producción de subjetividad, para iluminar dimensiones específicas de las drogas. Así, disciplinas como la antropología, la psicología, la comunicación, la salud pública, la filosofía, los estudios penales, y otros esfuerzos multidisciplinarios, se han valido de la “caja de herramientas” de Foucault sin que esto suponga innovar demasiado en las lógicas demarcatorias internas de cada campo en términos metodológicos. De esa forma, podemos encontrar trabajos de tipo etnográfico, sobre la frontera norte de Chile (Aedo, 2017) y su relación (dentro de otras cosas) con el narcotráfico, donde el curso de 1977-1978 *Seguridad, territorio, población* (2014) es una clave interpretativa. Y otros, donde a través de los discursos de psicólogos que trabajan con adicciones como especialidad, y con consumidores como sujetos, se valen de las ideas de poder disciplinario, normalización, y relaciones de saber-poder como marco teórico para analizar dichos discursos (Gaete, 2007). En ese contexto, nos proponemos entregar una visión de conjunto de este tipo de estudios agrupándolos con arreglo a algunos de los problemas teóricos del pensamiento de Foucault.

Las drogas: entre relaciones de saber-poder, poder disciplinar y panoptismo

La idea de una “analítica del poder” fue planteada por Michel Foucault en libros, clases, conferencias, entrevistas y artículos (1999; 2008a; 2012a; 2019), y ha sido recogida por investigadores e investigadoras para resaltar las relaciones que el entramado de instituciones, leyes, prácticas y conocimientos (Carrasco, 2015) ponen en juego a la hora de gestionar las experiencias con drogas. Esa perspectiva ha servido para tematizar las relaciones entre la producción de conocimiento, gremio médico-farmacéutico, legalidad y castigos penales. Lo anterior se ha visto reflejado, por una parte, desde perspectivas históricas que muestran las ideas higienistas como horizonte de conocimiento de gestión biopolítica, la patologización de toda relación con drogas en contextos extra médicos, el nacimiento del “toxicómano” como sujeto a corregir (Camargo y Ried, 2019; Becerra, 2018), y la importación de las teorías de la degeneración desde Francia a Chile en la segunda mitad del siglo XIX (Sánchez, 2014).

Por otra parte, y ya adentrados en el siglo XXI, la misma perspectiva que problematiza las relaciones entre poder y verdad está presente en el texto de Valderrama, Hermosilla y Sepúlveda et al (2019), sobre el “apartheid ocupacional” y las contraconductas de un grupo de padres y madres organizado bajo el nombre de “Mamá Cultiva”. De acuerdo con los resultados de esa investigación, la agrupación se articula para autoformarse y compartir experiencias entorno al tratamiento de enfermedades como la epilepsia refractaria mediante el uso de cannabis. Lo que en primera instancia podría parecer desobediencia al orden dominante en términos sociales y legales, prontamente se muestra también como un cuestionamiento a los saberes hegemónicos en el área de la salud, ya que el conocimiento validado científicamente ha brindado pobres resultados para las enfermedades que estas comunidades buscan combatir en comparación con el uso del cannabis, posicionando al grupo “Mamá Cultiva” en la disputa porque sus tratamientos puedan ser parte del discurso verdadero en el campo de la medicina. En esa línea, y siguiendo la problematización que dio Foucault (2016) al caso de la biología mendeliana en su lección inaugural del *Collège de France*, podríamos afirmar que el grupo “Mamá Cultiva” intenta expresar una verdad, o a lo menos posicionar sus experiencias como verdaderas. El problema es que no están “en la verdad” en tanto los objetos, las proposiciones y las reglas que forman las verdades médicas de nuestro tiempo en Chile prefieren mantenerse en “errores disciplinados” antes que aceptar “verdades monstruosas”.

Otras investigaciones que ponen la atención en la analítica del poder recogen la idea de poder disciplinar y panoptismo, principalmente desde *Vigilar y castigar* (2012b), para tematizar las condiciones de vida de narcotraficantes y consumidores al interior de las cárceles chilenas. En ese tipo de estudios las nociones

foucaultianas se convierten en claves analíticas muy útiles para iluminar indagaciones sobre las dinámicas del mundo penitenciario y la gestión interna de las conductas vinculadas al consumo y la venta de drogas. En general, coinciden en el rol individualizante del ejercicio disciplinario, pero asumen la posición metodológica de que los dispositivos carcelarios para la gestión del consumo de drogas no pueden ser universalizables, siendo necesario visibilizar las distintas redes y estrategias de poder que configuran la vida dentro de las prisiones chilenas (Alarcón y Bahamondes, 2017). Así, la investigación de Carrasco (2015) sobre la ley de responsabilidad penal de menores de edad en Chile, muestra cómo las sanciones accesorias para jóvenes tienden a dar centralidad a la “rehabilitación por consumo problemático de sustancias” independiente de las sanciones dispuestas por los jueces. En esa misma línea, Morales (2013) pone atención en la actualización de un “vigilantismo panóptico” como técnica de poder en “archipiélago carcelario” mediante el monitoreo telemático de infractores de ley. Ahora, en lo que a las condiciones de vida al interior de las cárceles refiere, hay dos investigaciones sumamente interesantes: el estudio de las mujeres pertenecientes al “narcomundo” internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán (Riquelme y Barriga, 2015), saca en limpio que la institución carcelaria busca entrometerse forzosamente en la intimidad de las consumidoras y vendedoras de droga apuntando como eje táctico la vida, rutina y el cuerpo de las reclusas, siendo necesaria una investigación más cercana a la anatomía política del control minucioso que a las teorías jurídicas para entender dichos fenómenos. Y, el trabajo de Alarcón y Bahamondes (2017), quienes subrayan el rol que juegan las “comunidades de hermanos” y los cultos de pentecostalismo carcelario chileno como dispositivos disciplinares que despliegan una fuerza táctica importantísima al interior de las cárceles en la estructura de vigilancia del tiempo y el espacio de consumidores de drogas. Dichas comunidades, son otra cara del panoptismo carcelario, ampliando la vigilancia constante por medio de los mismos reclusos y siendo un elemento central de la gestión de las conductas de consumo de drogas. De esa manera, los “pueblos de hermanos” constituyen sus propias estructuras de vigilancia dentro de las dependencias y a diferencia del resto de la población penal, cuentan con un sistema de organización paralelo al de gendarmería, el que tiene como anhelo reforzar la vigilancia y observación de las conductas de sus miembros. Desde el punto de vista de los autores:

La idea central del panóptico de Jeremy Bentham adquiere renovada fuerza en esos mediadores, siendo la complicidad y la obediencia de los hermanos encargados y disciplinas las que ejercen el poder que circula y penetra los cuerpos de los individuos. (Alarcón y Bahamondes, 2017, p.228).

Biopolítica y drogas en Chile

Junto con los procesos individualizantes para gestionar el gobierno de las drogas descritos en el apartado anterior, aparece otra dimensión del análisis de la recepción foucaultiana que apunta más bien a eso descrito en el *Defender la Sociedad* (Foucault, 2000), como poder sobre la vida, biopoder o biopolítica. En ese sentido, nuestro autor señala:

La disciplina trata de regir la multiplicidad de los hombres en la medida en que esa multiplicidad puede y debe resolverse en cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar, utilizar y, eventualmente, castigar. Además, la nueva tecnología introducida [la biopolítica] está destinada a la multiplicidad de los hombres, pero no en cuanto se resumen en cuerpos sino en la medida en que forma, al contrario, una masa global, afectada por procesos de conjunto que son propios de la vida, como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad, etcétera. Por lo tanto, tras un primer ejercicio del poder sobre el cuerpo que se produce en el modo de la individualización, tenemos un segundo ejercicio que no es individualizador sino masificador, por decirlo así, que no se dirige al hombre-cuerpo sino al hombre-especie (Foucault, 2000, p. 220).

Ambas (disciplina y biopolítica), no se excluyen, sino que más bien, se integran operando en diferentes niveles. En esa línea, el estudio de la Dra. Ma. Angélica Illanes (2002): *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo Chile, 1900-2000*, se vale del término “salud del pueblo” para expresar la preocupación del poder político en la salud de la población que surge en Chile a finales del siglo XIX con un declarado énfasis biopolítico que atraviesa casi todos los estudios sobre el gobierno de las drogas en Chile con perspectivas foucaultianas.

Estas ideas han sido centrales para situar históricamente al alcohólico y al toxicómano como sujetos a intervenir, y de esto dan cuenta las referencias del apartado: *Historizando las drogas en Chile: apuntes genealógicos para la discusión*. En concreto, Camargo y Ried (2019) describieron el surgimiento de la figura del toxicómano, no como una inquietud meramente moral, sino derechamente como una preocupación biopolítica en tanto el control del consumo de sustancias como el alcohol, el opio, y la cocaína, no sólo fueron problematizadas como patologías individuales, sino que características de problemas colectivos que abarcan una ciudad, un país o un continente advirtiendo la formación de un discurso científico que hace de la toxicomanía un objeto de regulación biopolítica desplegado discontinuamente en el último cuarto del siglo XIX y, hasta mediados del siglo XX. Mismo caso con las reflexiones de Becerra (2018), quien asume como enfoque de análisis la noción de biopolítica en su estudio sobre la medicalización del uso de drogas en la primera mitad del siglo XX, en tanto dicho problema se expresa en una preocupación dada por el poder político a la salud de la población.

Si bien en los apartados anteriores esbozamos la idea de que desde la década del 80 el problema ha asumido un enfoque securitario de “guerra contra las drogas”, eso no excluye que las técnicas de intervención médicas descritas a propósito de la primera mitad del siglo XX no tengan cierta continuidad. A propósito de esto, el estudio de Crespo y Machin (2020) muestra el surgimiento del programa GES (Garantías Explícitas en Salud) y cómo este actualmente incluye a los consumidores y dependientes de alcohol y drogas dentro de la misma categoría que los deprimidos, bipolares y esquizofrénicos. Es decir, para combatir el problema de las drogas se utilizan mecanismos continuos, reguladores y correctivos, donde el narcotráfico persiste como problema de ley, pero en el caso de los consumidores se insiste en calificar, medir, apreciar y jerarquizar, haciendo que el aparato médico y judicial tiendan a cierta indistinción, y se constituyan como tecnologías de poder centradas en la vida del consumidor (Foucault, 2014).

Según Vicente Serrano (2017) el término biopolítica dentro de la obra de Foucault es oscilante. Inicialmente se circunscribió al saber médico, luego a la sexualidad y al racismo, posteriormente podemos atestiguar cómo el concepto se generaliza para describir estrategias de seguridad, y finalmente regímenes que lo vinculan a la idea de población y ciencia de gobierno. Sin embargo, desde el punto de vista de Serrano, hay un elemento común “una especie de constante que se da en todas esas figuras que tiene que ver con lo económico” (p. 10). En esa línea, Becerra (2009) vincula la dimensión biopolítica, sexual y económica que estuvo latente en ciertos momentos de finales del siglo XIX en términos de la patologización de sexualidades “atrofiadas” y toxicomanías. En tanto la biopolítica de la moderna sexualidad apuntó a establecer una economía de los cuerpos en el capitalismo, el relato de la ebriedad apareció como opuesto al ideal biopolítico de una raza fuerte, vigorosa y productiva en el discurso identitario nacional. Así, colocada la sexualidad en el espacio conyugal y la procreación, el consumo de las drogas apareció como amenaza de esa normalidad. Por ejemplo, a mediados de la década de 1950 comenzaron a circular ideas entorno a que las drogas producen impotencia sexual, trastorno de las glándulas de secreción interna, lo que en las mujeres se traduciría en el fin de la menstruación y en los hombres, en impotencia. De igual manera, algunos especialistas en psiquiatría “se preguntaban si el homosexual se hace toxicómano por trastorno psicológico, o si el toxicómano hipercerebralizado se hace homosexual” (Becerra, 2009, p. 17).

En su análisis sobre prácticas de consumo de alcohol y cocaína en jóvenes chilenas, Bravo (2018) retoma el núcleo del problema tratado en el párrafo anterior, mostrando cómo el consumo de cocaína en mujeres transgrede el ideal biopolítico del cuerpo femenino en tanto abstermio, materno, bello y reproductivo, mediante

lo que describe como el despliegue de una impugnación al guión hegemónico de normalización biopolítica sobre el cuerpo de las jóvenes. Y en la misma línea, el sugerente trabajo de Camargo y Ried (2016) *Towards a genealogy of pharmacological practice*, propone distinguir los procesos de medicalización de los de farmacologización, siendo estos últimos prácticas sui generis como aparatos de poder, las que irían más allá de lo puramente disciplinario y biopolítico, apuntando a un nivel molecular del gobierno de la vida como "vida optimizable", pero a la vez, abriendo un campo de resistencias y contraconductas del ideario biopolítico, donde por ejemplo, grupos de personas diagnosticadas como anoréxicas se resisten a dicha clasificación patológica, y comparten fármacos y saberes en movimientos "pro-anorexia", donde el uso de fármacos, como el *Xenical*, permiten nuevas condiciones de vida para sus miembros.

Securitización de las drogas en Chile

Sumadas a las investigaciones antes descritas que problematizan las drogas en Chile poniendo énfasis en las relaciones saber-poder, los esfuerzos individualizantes del poder disciplinar y las tecnologías destinadas a la multiplicidad de los hombres, hay un tercer conjunto de trabajos que destacan la gestión del "problema drogas" como tendiente a adoptar un enfoque "securitario". En ese sentido, el capítulo 9 de *Vigilar y castigar* (2012b) titulado: *Los ilegalismos*, la conferencia de Foucault en Brasil *Las mallas del poder* (1999) y la entrevista *Más allá del bien y el mal. Las luchas y las instituciones* (2019) coinciden en que el surgimiento de las políticas "antidrogas", lejos de operar solo prohibitivamente, producen inseguridad, la que es rápidamente transformada en aceptabilidad y deseo de control. En esa línea, el artículo de Remanería (2005) destaca cómo el estado de la seguridad ciudadana en Chile, utiliza, digámoslo así, positivamente los hechos delictuales (muchas veces ligados a las drogas), como una modalidad para legitimar el control social, usando lo que llama "reduccionismo patologizante de la violencia" para inculpar y exculpar penalmente este tipo de prácticas, dando ciertos márgenes de inteligibilidad al uso de la violencia policial, la penalización por porte y consumo de drogas, el consumo de alcohol en espacios públicos y fuera de horarios establecidos.

Las ideas anteriores más que referir a lo que típicamente identificamos como problemas securitarios en Foucault, alude a esa dimensión productiva de los ilegalismos. Sin embargo, entre ambas concepciones hay una línea tendida que difícilmente podríamos ignorar en el caso del gobierno de las drogas. Ahora bien, la idea de seguridad tal como fue planteada en el curso de 1977-1978 *El nacimiento de la biopolítica* (2007), alude a lo que podríamos llamar un principio de cálculo característico del arte liberal de gobernar. Este, se ve forzado a determinar lo más exactamente posible en qué medida y hasta qué punto las divergencias y oposiciones de los intereses individuales suponen un peligro para los demás o para todos. Así, el problema de la seguridad se expresa en un cálculo que busca proteger el interés colectivo. De esa forma, en los artes de gobierno liberales, libertad y seguridad, son dos caras de una misma moneda, o, son el reverso de la condición misma del liberalismo, donde éste participa constantemente arbitrando la libertad y la seguridad de los individuos alrededor de la noción de peligro. De ahí la célebre frase de Foucault (2007, p. 86): "La divisa del liberalismo es 'vivir peligrosamente'". En ese marco, el problema de las drogas sirvió al filósofo de Poitiers como ejemplo de las relaciones entre gestión del peligro y economía en el mismo curso al que referimos. Sobre este problema, desarrollaremos algunas reflexiones en el apartado que sigue.

Por ahora, nos interesa subrayar tres investigaciones donde la idea de un cálculo entre interés económico, interés colectivo, libertad y peligro se expresa en el análisis de algunas dimensiones de la gestión de la embriaguez en Chile. Según Sepúlveda y Drove (2015), el problema de las drogas amplía su espacio de tematización clínica e individualización disciplinar, siendo puesto en relación con un ejercicio del poder que busca utilizar técnicas y discursos de expertos institucionales para introducirla dentro de un cálculo de riesgo por medio de la estadística, las predicciones y la probabilística, es decir, introducir al fenómeno de las drogas dentro de una racionalidad de gobierno que lidia con eventos futuros e inciertos. En esa línea, Jorquera-Álvarez, Iñiguez y Piper (2019) destacan el esfuerzo por economizar el ejercicio del poder en la gestión securitaria, la que despliega su acción mediante un modelo de "orden público", intentando anticiparse proactivamente a los acontecimientos y desarrollarse dentro de márgenes de tolerancia a los "ilegalismos". De esa forma, el discurso

estatal incorpora a la ciudadanía directamente en el problema de la seguridad, ampliando su estrategia en influir sobre las percepciones, temores y valoraciones, donde las representaciones mediáticas e institucionales de las drogas cumplen un rol crucial, el cual ha sido minuciosamente descrito en el trabajo de Sola-Morales y Quiroz (2019): *Campañas de Comunicación para la prevención del consumo de Drogas en Chile (2004-2014): entre el prohibicionismo y la estigmatización*.

A MODO DE CONCLUSIÓN: LAS DROGAS CON FOUCAULT Y LAS DROGAS EN FOUCAULT

Michel Foucault, en una conferencia dictada en la Universidad de California en 1983 titulada *La cultura de sí* (2018), señala que cualquier historia ontológica de nosotros mismos debe considerar tres series de relaciones: nuestras relaciones con la verdad, nuestras relaciones con la obligación, y nuestras relaciones con nosotros mismos y los otros. Esta misma idea toma una perspectiva más estrictamente metodológica en su curso: *El gobierno de sí y de los otros* (2008b). Ahí, la idea de focos de experiencia se tematiza como una correlación entre dominios de saberes, formas de normatividad, y modos de constitución del sujeto. En el contexto de dicho curso, en la clase del 5 de enero de 1983 señaló que lo que procuró hacer en su trabajo respecto a distintos temas como la cárcel, la locura y la sexualidad, es una historia del pensamiento, haciendo alusión a un análisis de lo que llamó focos de experiencia, en los que se articulan los tres elementos antes descritos.

Si tomamos esas tres series de relaciones para levantar un balance de la recepción del pensamiento de Foucault en la discusión chilena sobre drogas, podemos afirmar que en los dos primeros dominios, es decir, en el estudio del eje de la formación de los saberes y de las matrices normativas de comportamiento, el impacto de los métodos arqueológico-genealógicos y de conceptos como poder disciplinar, biopolítica y seguridad, muestran un creciente interés por los énfasis interpretativos foucaultianos en una discusión crítica y extra institucional sobre las drogas. El tercer eje, de la constitución de los modos de los sujetos, está mucho menos presente que los dos anteriores, pero una serie de investigaciones más vinculadas a la etnografía tiende a recoger, deliberadamente o no, las relaciones con uno mismo y con los demás, en la constitución de nuestra experiencia con las drogas.

Ahora bien, sería exagerado, desde un punto de vista cuantitativo, afirmar que las ideas de Foucault tienen “un gran impacto” en la discusión general sobre las drogas en Chile, la que, como en gran parte del mundo, está dominada por perspectivas médicas, farmacológicas, y cuando se insertan en el panorama social, de tipo estadística. Sin embargo, una rápida mirada a la distribución de las publicaciones académicas sobre drogas en Chile donde se cita a Foucault, nos muestra que las alusiones al filósofo francés comienzan a aparecer en 2005, y durante los siguientes catorce años, las referencias se han cuatuplicado sostenidamente, lo que nos lleva a pensar que el interés en estas perspectivas sí ha tenido una creciente recepción, sin duda dentro de un circuito mucho más acotado que discute las drogas fuera de los círculos científico-médicos e institucionales.

Para finalizar, identificamos como un desafío en esta discusión, visibilizar la propia problematización foucaultiana al problema de las drogas, la que salvo el artículo: *Psicología y drogas: alusiones históricas, teóricas y prácticas* (Rojas y Mueno, 2016), omite las reflexiones que el propio Foucault dio al fenómeno. En ese sentido, ya es casi un lugar común (por lo manido) la referencia a que los conceptos son una “caja de herramientas” para ser utilizada, lo que no obstante muestra cierta fidelidad actitudinal con la propuesta de Foucault. En ese sentido, es difícil tomar posición dentro de este problema: por un lado, omitir todo contenido y avanzar en nuestras propias arqueologías y genealogías teniendo como norte sólo indicaciones metodológicas vaciadas de contenido, y, por otro lado, caer en un comentario infinito, en una hermenéutica incesante de las páginas escritas por Foucault. Frente a esta disyuntiva, apostamos por una suerte de vía intermedia, ya que, en el caso específico del problema de las drogas, tal como lo presentó Foucault, hay decenas y hasta centenares de referencias sumamente sugerentes que podrían nutrir las reflexiones críticas de las experiencias de embriaguez, y que no han sido consideradas, a lo menos no explícitamente, en la discusión que aquí analizamos.

Sólo por nombrar algunas: las alusiones al uso de drogas como técnica para producir confesión de locura en *El Poder Psiquiátrico* (2005); el problema de la embriaguez en la constitución de relaciones con uno mismo y con los demás como aparece señalado en *El uso de los placeres* (2008c) y *La inquietud de sí* (2008d); unas donde las drogas, más que sustancias productoras de efectos, son leídas desde el problema de la ilegalidad, tal como aparece en *Las mallas del poder* (1999), el capítulo 9 de *Vigilar y castigar* (2012b), *Manifiesto del GIP* (2012a), y en las entrevistas *Acerca de la cárcel de Attica* (2012a) y *Más allá del bien y el mal. Las luchas y las instituciones* (2019); otras alusiones donde las drogas, en particular el L.S.D y el Opio, se relacionan directamente con el pensamiento, idea que se desarrolla en el comentario que hizo el autor a los textos de Deleuze: *Diferencia y repetición y Lógica del sentido*, publicado bajo el título de: *Theatrum philosophicum* (1995); y por último, el que creemos es un momento crucial de la problematización, y que sin duda, ofrece claves analíticas sumamente fértiles: nos referimos a la clase del 21 de marzo de 1979 en *El nacimiento de la biopolítica* (2007). Ahí, la lectura del problema es en clave económica. Según nuestro autor, en tanto el problema de la droga es un problema de mercado, un escrutinio de este requiere un “análisis económico”. A partir de esa premisa Foucault utiliza “la lucha contra las drogas” como un ejemplo de acción gubernamental donde las tácticas estatales se traducen en un “combate económico” que intenta reducir la oferta de droga en el mercado, controlando y desmantelando las redes de producción y distribución, y proponiendo acciones diferenciadas para lo que llama “consumidores elásticos e inelásticos”.

BIBLIOGRAFÍA

- AEDO, A. (2017). “Encarnando (in)seguridad. Orden policial y política de la presencia en la frontera norte de Chile”, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*. N°. 29, Septiembre, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Colombia, pp. 87-103.
- ALARCÓN, N. Y BAHAMONDES, L. (2017). “Adicciones, disciplinamiento y pentecostalismo carcelario en Chile: reflexiones para iniciar un debate.” *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*. Año: 27, n°. 48, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, Buenos Aires, pp. 214-236.
- BECERRA, M. (2009). “De psicosis tóxica a predisposición mórbida: Emergencia de la figura del toxicómano en Chile: 1872 - 1954”. *Biopolítica*. Recuperado de https://www.biopolitica.cl/docs/publi_bio/Mauricio_Becerra_psicosis_toxica.pdf.
- BECERRA, M. (2018). “‘Restaurando la voluntad del enfermo’: Medicalización del uso de drogas en la primera mitad del siglo XX en Chile”. *Sociedad Hoy*. N°. 26, Primer Semestre, Departamento de Sociología, Universidad de Concepción, Chile, pp. 117-153.
- BOOTHROYD, D. (2006). *Culture on drugs. Narco-cultural studies of high modernity*. Manchester University Press, UK.
- BOURGOIS, P. (2000). “Disciplining addictions: The bio-politics of methadone and heroin in the United States”. *Culture Medicine and Psychiatry*. Año: 24, n°. 2, Junio, Springer, pp. 165-195.
- BRAVO, S. (2018). “Culturas de consumo de alcohol y cocaína: prácticas y sentidos de la experiencia femenina juvenil metropolitana”. *Última década*. N°49, Diciembre, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, pp. 36-58.
- BULL, M. (2008). *Governing the heroin trade: From treaties to treatment*. Ashgate, Aldershot.

- CAMARGO, R. Y RIED, N. (2019). "La invención del toxicómano como sujeto a corregir. La figura del toxicómano en la producción discursiva farmacéutica chilena de la primera mitad del siglo XX". *Universum*. Año: 34, n°. 1, Julio, Universidad de Talca, Chile, pp. 65 – 94.
- CAMARGO, R. Y RIED, N. (2016). "Towards a genealogy of pharmacological practice". *Med Health Care and Philos.* N°. 19, Mayo, Springer Science+Business Media, pp. 85–94.
- CARRASCO, J. (2015). "La historia de la Ley de Responsabilidad Penal de menores de edad en Chile: un ejercicio genealógico y una propuesta de análisis". *Fractal: Revista de Psicología*. Año: 27, n°. 3, Septiembre-Diciembre, Departamento de Psicología, Universidade Federal Fluminense, Brasil, pp. 272-280.
- CRESPO, J. Y MACHIN, R. (2020). "Medicalisation in public primary mental health care services in Chile". *Social Theory & Health*, Febrero, Springer Nature Limited.
- DE REMENTERÍA, I. (2005). "El estado de la seguridad ciudadana en Chile". *Polis, Revista Latinoamericana*, Noviembre, Journal Open Edition.
- DÍAZ, W. (1875). *Geografía médica de Chile. Enfermedades reinantes en Chile*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile.
- FOUCAULT, M. (1995). *Theatrum philosophicus*. Anagrama, España.
- FOUCAULT, M. (1999). *Estrategias de poder. Obras esenciales, Volumen II*. Paidós, Barcelona.
- FOUCAULT, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2005). *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2008a). *Historia de la Sexualidad 1: La voluntad de saber. Siglo XXI*, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2008b). *El gobierno de sí y los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2008c). *Historia de la sexualidad 2: El uso de los placeres. Siglo XXI*, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2008d). *Historia de la sexualidad 3: La inquietud de sí. Siglo XXI*, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2012a). *El poder: una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. Siglo XXI*, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2012b). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión Siglo XXI*, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2014). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- FOUCAULT, M. (2016). *El orden del discurso*. Tusquets, México D.F.
- FOUCAULT, M. (2018). *¿Qué es la crítica? Seguido de la cultura de sí. Siglo XXI*, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2019). *Microfísica del poder. Siglo XXI*, Buenos Aires.
- FRASER, S & VALENTINE, K. (2008). *Substance&substitution: Methadone subjects in liberal societies*. Palgrave Macmillan, New York.

FRIEDMAN, J., & ALICEA, M. (2001). *Surviving heroin: Interviews with women in methadone clinics*. University Press of Florida, Florida.

GAETE, T. (2007). "Representaciones sociales de psicólogos sobre el consumo de drogas, consumidores y tratamientos. 'El juicio psicológico'". *Revista de Psicología*. Año: 16, n°. 2, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, pp. 53-77.

ILLANES, M.A. (2002). *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo Chile, 1900-2000*. Planeta, Santiago de Chile.

JORQUERA-ÁLVAREZ, T., IÑÍGUEZ, L. Y PIPER, I. (2019). "Qué es la seguridad para el Estado chileno: análisis de discurso 1990-2016". *Política y Sociedad*. Año: 56, n°. 3, Noviembre, Ediciones Complutense, Madrid, pp. 757-777.

KANE, H. (2009). "Foucault on methadone: Beyond biopower". *International Journal of Drug Policy*. N° 20. Diciembre, Elsevier, pp. 450-452.

MINISTERIO DEL INTERIOR. CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES (2011). *Estrategia nacional de drogas y alcohol 2011-2014*. Santiago, Chile.

MORALES, A.M. (2013). "Vigilancia en la modernidad tardía: El monitoreo telemático de infractores". *Política Criminal*. Año: 8, n°. 16, Diciembre, Universidad de Talca, Chile, pp. 408-471.

PUGA, F. (1891). *Elementos de higiene*. Imprenta Gutenberg, Santiago de Chile.

QUIROGA, L. Y VILLATORO, P. (2003). *Tecnologías de información y comunicaciones: su impacto en la política de drogas en Chile*. Extracto del informe final CEPAL/CONACE. CEPAL – Naciones Unidas, Santiago de Chile.

RIQUELME, G. Y BARRIGA, O. (2015). "Madres narcotraficantes: Las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán, Chile". *Revista Punto Género*. N°. 5, Noviembre, Departamento de Sociología, Universidad de Chile, pp. 42-58.

ROJAS, C. Y SAN MARTÍN, E. (2017). "Psicología y drogas: alusiones históricas, teóricas y prácticas", en: *DROGAS. Interpretaciones y Abordajes desde la Psicología*. Universidad Católica del Maule, pp. 21-43.

ROSE, N. & ABI-RACHED, J. (2017). *Neuro: The New Brain Sciences and the Management of the Mind*. Princeton University Press, Princeton.

SÁNCHEZ, M. (2014). "La teoría de la degeneración en Chile (1892-1915)". *Historia*. Año: 47, n°. 2, Julio-Diciembre, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 375-400.

SAVIANO, R. (2014). *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo*. Anagrama, Barcelona.

SEDDON, T. (2006). "Drugs, crime and social exclusion: Social Context and Social Theory in British Drugs-Crime". *The British Journal of Criminology*. N°. 46, Agosto, Oxford Academic, pp. 680-703.

SEDDON, T. (2007). "Drugs and freedom". *Addiction Research and Theory*. Año: 15, n°. 4, Julio, Taylor and Francis, pp. 333-342.

SEDDON, T. (2010). *A History of Drugs: Drugs and freedom in the liberal age*. Routledge, New York.

SEDDON, T. (2016). "Inventing Drugs: A Genealogy of a Regulatory Concept". *Journal of Law and Society*. Año: 43, n°. 3, Septiembre, School of Law and Politics, Cardiff University, Reino Unido, pp. 393-415.

SEPÚLVEDA, M. Y DROVE, T. (2015). "Gubernamentalidad y riesgo en el campo de las drogas: análisis de las prácticas de gobierno en Chile pos-dictatorial". *Universitas Psychologica*. Año: 14, n°. 5, Agosto, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, pp. 1707-1722.

SERRANO, V. (2017). *El orden biopolítico. El viejo topo*, España.

SOLA-MORALES, S. & QUIROZ, C. (2019). "Campañas de comunicación para la prevención del consumo de drogas en Chile (2004-2014): entre el prohibicionismo y la estigmatización". *Communication & Society*. Año: 32, n°. 2, Septiembre, Universidad de Navarra, pp. 157-174.

TATARSKY, A. (2002). *Psicoterapia de reducción de daños. Un nuevo tratamiento para el problema de drogas y alcohol*. Jason Aronson Inc., Maryland.

VALDERRAMA, C., HERMOSILLA, A., SEPÚLVEDA, S., ROA, M. Y REYES, M. (2019). "Collective occupation as a means of overcoming Occupational Apartheid: the case of the struggle for the right to health of the Mama Cultiva Grouping". *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*. Año: 27, n°. 1, Noviembre, Universidade Federal de São Carlos, Brasil, pp. 4-16.

BIODATA

Yerko MANZANO VENEGAS: Es Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, Antropólogo y Magíster en Pensamiento Contemporáneo obteniendo todos sus grados en la Universidad Austral de Chile. Actualmente se desempeña como Profesor Auxiliar en el Instituto de Filosofía de la casa de estudios antes mencionada. En términos de Investigación, ha participado como asistente en dos proyectos Fondecyt de Iniciación y como Tesista de uno proyecto Fondecyt Regular. Fue Director Estudiante de la Asociación Chilena de Filosofía (2016-2017) y es co-autor del artículo: Lozic, M.K. y Manzano, Y. "Análisis crítico e histórico a la última reforma de la Educación Ciudadana en Chile y su tratamiento al problema de la pobreza". *Foro de Educación*. Editorial: FahrenHouse (en prensa).

Ma. Karina LOZIC PAVEZ: Es Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades, y Psicóloga, ambos grados obtenidos en la Pontificia Universidad Católica de Chile, además de Máster en Estudios de Política Educativa del Institute of Education, University College London. Por más de dos años trabajó en un cargo de gestión universitaria para la carrera de Psicología de la USS sede Valdivia. Tiene ocho semestres de experiencia en docencia de pregrado y como invitada de postgrado. Actualmente es Asistente de Investigación en un proyecto de investigación Fondecyt de iniciación. Publicaciones: Lozic, M.K. y Manzano, Y. "Análisis crítico e histórico a la última reforma de la Educación Ciudadana en Chile y su tratamiento al problema de la pobreza". *Foro de Educación*. Editorial: FahrenHouse (en prensa). Darraidou, M., Lozic, M.K. y Galdames, S. (2018). "¿Qué entienden los profesores chilenos por pensamiento crítico?" *Actualidades Pedagógicas*. N°. 72, Julio-Diciembre, Ediciones Unisalle, pp. 49-72.

BEWARE! DON'T BE SCAMMED

This is a table of contents checker. It is an anti-scam system. Clicking on the *TOC checker* logo will open in your browser a preserved file with the table of contents: **AÑO 26, N.º 92, 2021**. *TOC checker*, to ensure the reliability of your registration, does not allow editors to make changes to the tables of contents after they have been deposited. Check that your paper is present in the registry.

User: utopraxis92
Pass: 09?K8t&8eoVs

Clic logo



¡EVITE FRAUDES!

Este es un verificador de tablas de contenidos. Previene a la revista y a los(as) autores(as) ante fraudes. Al hacer clic sobre el sello *TOC checker* se abrirá en su navegador un archivo preservado con la tabla de contenidos de la edición: **AÑO 26, N.º 92, 2021**. *TOC checker*, para garantizar la fiabilidad de su registro, no permite a los editores realizar cambio a las tablas de contenidos luego de ser depositadas. Compruebe que su trabajo esté presente en el registro.

Usuario: utopraxis92
Contraseña: 09?K8t&8eoVs

Haga clic sobre el sello

